

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
2014-00622

En conocimiento correo allegado de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardota.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

915d5c0e7e2177237cd3ab1762e3871bcd465456bf056b32c9d91a2c3c4b56f

Documento generado en 28/10/2021 11:45:01 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RE: Envio Documento firmado Electrónicamente

Sandra Marina Gomez Montoya <sandra.gomez@supernotariado.gov.co>

en nombre de

Oficina de Registro Girardota <ofiregisgirardota@Supernotariado.gov.co>

Mié 27/10/2021 12:02

Para: Alba Lucia Castaño Giraldo <acastang@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días:

En atención a la solicitud de radicación de la sentencia contenida en el hilo del correo, les informamos que para proceder de conformidad, los interesados deben **realizar primero el pago del impuesto de registro**, el cual podrán efectuar llevando de manera personal dos copias originales (de la sentencia) a la Oficina de Rentas Departamentales, o bien solicitando su liquidación a través del correo electrónico dispuesto para ello por esa entidad registrorentas@antioquia.gov.co para lo cual, también deberán enviar los documentos por ese medio.

Una vez el interesado cancele el impuesto de registro (Rentas), se deberá acercar de manera personal a la Oficina de Registro con el comprobante original de este pago y copia simple de los documentos objeto de registro (Sentencia y oficio) con el fin que se liquide y cancele los derechos de registro; en ese momento el funcionario que administra el correo electrónico dispuesto por la Superintendencia de Notariado y Registro para la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardota, el cual es documentosregistrogirardota@supernotariado.gov.co, verificará que el documento haya ingresado previamente a este, emanado del correo oficial de la autoridad competente, esto de conformidad con el artículo 11 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Cordialmente,

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Girardota

Responde: Adriana María Palacio Uribe

Registradora Seccional

Carrera 14 No 5B - 39

Girardota, Antioquia - Colombia

Teléfono: +57 (4) 289 51 14 Directo

Email: ofiregisgirardota@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co



De: Alba Lucia Castaño Giraldo <acastang@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 27 de octubre de 2021 10:43 a. m.

Para: Oficina de Registro Girardota <ofiregisgirardota@Supernotariado.gov.co>

Cc: zona_inmobiliaria@hotmail.com <zona_inmobiliaria@hotmail.com>

Asunto: RV: Envio Documento firmado Electrónicamente

Buenos Días

Para su respectivo registro, allego trabajo de partición, sentencia que lo aprueba, trabajo de partición unificado, y auto que aprueba las aclaraciones al trabajo de partición. radicado 2014-00622

Cordialmente

Alba Lucia Castaño Giraldo
Secretaria Juzgado Séptimo de Familia de Oralidad
Medellín - Antioquia

De: Firma Electronica Rama Judicial 3 <firmaelectronica3@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 27 de octubre de 2021 9:39

Para: Alba Lucia Castaño Giraldo <acastang@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Envio Documento firmado Electrónicamente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Se ha generado un documento firmado electrónicamente y puede descargarlo [aquí](#)

Documento firmado electrónicamente

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

- 1- Descargue el archivo en su computador
- 2- Abra el archivo
- 3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento
- 4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: [aquí](#)
- 5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios
- 6- Presione el botón validar

Este mensaje es generado automáticamente, por favor no responder este correo.

Cordialmente,

Firma Electrónica - Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.